

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de 27 de mayo de 2011.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Industrias Agrarias de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

ANUNCIO de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de julio de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Rosa Jesús Muñoz Calvente, con NIF 31870712A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 2000119.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: El ganadero no tiene para cada animal un documento de identificación y los datos contenidos en los DIBS no son acordes con los animales presentes en la explotación.

Incumplimiento 2: No comunicar en plazo a la base de datos del SGGAN, los nacimientos, movimientos y muerte.

Incumplimiento 3: El libro de registro no está debidamente cumplimentado y los datos del registro individual no son acordes con los animales presentes en la explotación.

Incumplimiento 4: No todos los animales de la explotación están identificados de forma individual.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Nombre y apellidos: Patrocinio Avilés Lizcano, con NIF 23961935Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4027214.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No utilizar adecuadamente los productos fitosanitarios, de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Nombre y apellidos: Francisco González González, con NIF 24084370N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4043934.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.

Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 3: No utilizar adecuadamente los productos fitosanitarios, de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Nombre y apellidos: Ricardo Jaime Echevarría de Rada, con NIF 50809828E.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4045338.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No utilizar adecuadamente los productos fitosanitarios, de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Nombre y apellidos: Hilario López Caro, con NIF 40425111N.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6002369.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Incumplimiento 2: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera

de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Nombre y apellidos: Catalina Expósito Garrido, con NIF 25876455Y.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6006707.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: El agricultor no acredita su derecho de uso de agua de riego concedido por la Administración Hidráulica competente.

Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Nombre y apellidos: Ángel López Bermúdez, con NIF 41092296J.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6054857.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

Incumplimiento 2: El agricultor no acredita su derecho de uso de agua de riego concedido por la Administración Hidráulica competente.

Incumplimiento 3: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 4: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Nombre y apellidos: Faustino Fábrega Fernández, con NIF 75104377Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6101131.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

9. Nombre y apellidos: Juan Antonio Naranjo Roper, con NIF 25564847W.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7012121.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No utilizar adecuadamente los productos fitosanitarios, de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

10. Nombre y apellidos: Antonio Jiménez Moyano, con NIF 74797986P.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7002080.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.

Incumplimiento 2: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 3: No utilizar adecuadamente los productos fitosanitarios, de acuerdo con las indicaciones de la etiqueta.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

11. Nombre y apellidos: Juan Martín Martín, con NIF 24625433T.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7023204.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de rechazo de solicitud de ayuda de acuerdo a lo establecido en el punto 2 del artículo 26.2 del Reglamento (CE) núm. 1975/2006.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/016/2011